

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TAXIS VEINTE Y DOS DE MARZO COMPAÑIA LIMITADA"

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública referida se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 24 de octubre de 1991, ante el Notario Segundo de Cuenca, Rubén Vintimilla Bravo, aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Sigüenza, mediante Resolución No. 01-3-2-1-293 de 22 de Noviembre de 1991.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen el otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
José E. Heras M.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Héctor R. Fernández B.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Alberto G. Hurtado V.	casado	ecuatoriana	Cuenca
José D. Alvaraz A.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Julio R. Segarra G.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Jaime C. Terreros A.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Edwin G. Terreros P.	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Fausto E. Terreros L.	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Fausto R. Muñoz P.	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Diego D. Hurtado B.	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Denix D. Vernal C.	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Sergio A. Segarra G.	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Ofer T. Calle C.	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Carlos O. Larco R.	divorciado	ecuatoriana	Cuenca

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "TAXIS VEINTE Y DOS DE MARZO COMPAÑIA LIMITADA", y tiene un plazo de duración de DIEZ AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil de Cuenca.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: "prestar el servicio público de transporte de pasajeros en taxi dentro del área de su domicilio y hacia aquellos lugares que los competentes organismos de tránsito lo autorizaren".

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 700.000,00), dividida en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario, quedando el saldo insóluto a ser cubierto en el plazo de un año.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía es gobernada a través de la Junta General de Socios y es administrada a través del Presidente y del Gerente, quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Cuenca, 22 de Noviembre de 1991

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO